INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 014 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2026

En aplicación del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 56 de 2015, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Caicedonia IMDERCAI solicita la presentación de ofertas bajo las siguientes condiciones:

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar: Suministro de medallería y trofeos para premiar los eventos deportivos y recreativos que realiza el instituto municipal del deporte y la recreación de Caicedonia

ESPECIFICACIONES TECNICAS

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
Rubro	***Tipo de Recurso***		***Valor***	
2.1.2.02.02.00996511	***Deporte y recreacion***		**7.064.000**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad principal				
Suministro de medallería y trofeos para eventos deporttivos del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación	número			$ 7.064.000
Actividades secundarias				
Trofeo exclusivo para campeón de 50 cm de altura total, base elaborado en madera MDF de 12 mm y color café, acabados en laca brillante, ancho de 18 cm, profundidad de 10 cms, estructura frente con lata de guadua color café con altura de 20 cm y figura color dorado alusiva al deporte, stiker en papel fotográfico adhesivo full color, con información del campeonato y logo del IMDERCAI y Alcaldía de Caicedonia.	número	15,00	$ 59.000,00	$ 885.000

Trofeo exclusivo para subcampeón de 40 cm de altura total, base elaborado en madera MDF de 12 mm y color cafe, acabados en laca brillante, ancho de 15 cm, profundidad de 10 cms, estructura frente con de guadua color café con altura de 15 cm y figura color dorado alusiva al deporte, stiker en papel fotográfico adhesivo full color, con información y logo del IMDERCAI y Alcaldía de Caicedonia	número	15,00	$ 53.100,00	$ 796.500
Trofeo exclusivo para tercer puesto de 30 cm de altura total, base elaborado en madera MDF de 12 mm y color café acabados en laca brillante, ancho de 15cm, profundidad de 10 cms, estructura frente con de guadua color café con altura de 10 cm y figura color dorado alusiva al deporte, stiker en papel fotográfico adhesivo full color, con información y logo del IMDERCAI y Alcaldía de Caicedonia	número	15,00	$ 47.200,00	$ 708.000
Trofeo exclusivo para goleador de 25 cm de altura total, base elaborado en madera MDF de 9 mm y color café acabados en laca brillante, ancho de 15 cm, profundidad de 10 cms, estructura frente con de guadua color café con altura de 10 cm y figura color dorado alusiva al deporte, stiker en papel fotográfico adhesivo full color con información y logo del IMDERCAI y Alcaldía de Caicedonia	número	15,00	$ 41.300,00	$ 619.500
Trofeo exclusivo para valla menos vencida de 25 cm de altura total, base elaborado en madera MDF de 9 mm y color café acabados en laca brillante, ancho de 15 cm, profundidad de 10 cms, estructura frente con de guadua color café con altura de 10 cm y figura color dorado alusiva al deporte, stiker en papel fotográfico adhesivo full color con información y logo del IMDERCAI y Alcaldía de Caicedonia	número	15,00	$ 41.000,00	$ 615.000

Medallas En material zamac color dorado, plata y bronce Grabado alusivo a la disciplina deportiva, un diámetro de 5,5mm y stiker full color bañados en laca con los datos del torneo , cinta sencilla de color azul clarita o blanca ancho de 14 mm .	número	500,00	$ 6.880,00	$ 3.440.000
TOTAL				**7.064.000**

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL

El Valor total del Contrato es SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($7.064.000) incluido IVA, 4 X mil todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.

Contemplados en el CDP No. 0000101 del 16 de septiembre de 2026 rubro 2.1.2.02.02.00996511 servicios para la comunidad sociales y personales. Otros gastos (Recursos tabaco – premiaciones). Fuente 001 recursos propios por valor de SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($7.064.000), expedido por la tesorería.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.

FORMA DE PAGO

El IMDERCAI cancelará al CONTRATISTA el valor contratado mediante pago único, previo informe presentado y recibido a satisfacción por parte del supervisor del Contrato

Para la realización del pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

EL IMDERCAI efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

CAUSALES DE RECHAZO O DE DECLARATORIA DE DESIERTA:

Rechazo:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución o la Ley.
2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con las calidades y condiciones de participación.
3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal, individualmente o a través de una persona jurídica.
4. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal.
5. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al fijado en la invitación pública.
6. Cuando no se presente la propuesta económica o esta supere el presupuesto oficial o sea presentada en moneda diferente a los pesos colombianos.
7. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o falsa.
8. Cuando el proponente o su oferta no reúna los requisitos habilitantes u obligatorios para participar que se encuentran señalados en la presente invitación pública, o no subsane dentro del término señalado en la presente invitación pública la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.
9. Estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección o alteración o irregularidades corrección.
11. Cuando siendo el caso, no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o uno o varios de los integrantes del mismo no suscriban el respectivo documento de constitución.
12. Cuando estando prohibido en la invitación pública, se presente propuesta parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad.
13. Cuando no se cumpla con las especificaciones técnicas mínimas o cuando éstas sean presentadas incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas.
14. Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones, condiciones y requisitos previstos en la invitación pública, o condicione su propuesta a factores, situaciones, modalidades o especificaciones diferentes a las requeridas.
15. Cuando, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la

Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (propuesta con valor artificialmente bajo), el oferente no explique - dentro del término previsto - las razones que sustenten el valor por él ofertado, o cuando oídas las explicaciones el comité evaluador recomiende el rechazo explicando sus razones (teniendo en cuenta que procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

Declaratoria de desierta

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDERCAI, podrá declarar desierto el presente proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta, como son:
1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones consignadas en la presente invitación.
3. Por motivos o causas contempladas en la ley o que impidan la escogencia objetiva del contratista.
En caso de no lograrse adjudicar, el IMDERCAI declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Nota: De conformidad con las normas de contratación administrativa no procederá la declaratoria de desierta del proceso de selección cuando sólo se presente una propuesta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

Etapas y cronograma del proceso de selección:

ETAPA/ACTIVIDAD	LUGAR	DURACIÓN	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	07 de octubre de 2026	

PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	07 de octubre de 2026	
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES PLIEGO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	08 de octubre de 2026	Hasta las 14:00 horas
FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR LA LIMITACIÓN A MIPYMES	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	08 de octubre de 2026	Hasta las 14:00 horas
RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	08 de octubre de 2026	Hasta las 15:00 horas
PUBLICACIÓN AVISO LIMITACIÓN A MYPIMES	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II		08 de octubre de 2026	16:00 horas
PLAZO MÁXIMO EXPEDICION ADENDAS	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II		08 de octubre de 2026	16:30 horas
RECEPCIÓN DE OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	09 de octubre de 2026	Desde las 8:00 a 15:00 horas
APERTURA OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co SECOP II		09 de octubre de 2026	15:15 horas
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co SECOP II		09 de octubre de 2026	15:30 horas
PUBLICACION INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y	Comité de contratación	1 día	14 de octubre de 2026	09:00 horas

VERIFICACION DEL MENOR PRECIO				
PRESENTACION DE OBSERVACIONES	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	15 de octubre de 2026	09:00 horas
RECOMENDACIÓN ADJUDICACION Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	15 de octubre de 2026	14:00 horas
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 DÍA	15 de octubre de 2026	15:00 horas
REGISTRO PRESUPUESTAL	Secretaría de Hacienda	1 DÍA	15 de octubre de 2026	

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE PROPUESTAS www.colombiacompra.gov.co SECOP II

LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN DEFINIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

DOCUMENTOS HABILITANTES

El oferente deberá cumplir con las condiciones técnicas requeridas por IMDERCAI, en la invitación pública y en los presentes estudios previos, de su verificación se determinará si se cuenta con la capacidad técnica y es habilitado.

Experiencia:

1. Tres (3) certificados de experiencia sobre contratos ejecutados con entidades públicas, cuyos objetos hayan sido iguales o similares a la presente convocatoria.

Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de

terminación).
- ✓ Valor del contrato
- ✓ La certificación debe estar suscrita por quien la expide.

Documentos complementarios

- Certificación de Cámara de Comercio de contar con actividad relacionada con el objeto de la invitación no menor a dos (2) años

Además, deberá anexar los siguientes documentos:

Persona Jurídica

1. Autorización al representante legal para suscribir contratos* (Si aplica)
2. Hoja de Vida en formato DAFP persona jurídica
3. Declaración juramentada de bienes y rentas presentada DIAN persona jurídica.
4. Carta Certificando que no tiene conflicto de interés
5. Cedula de ciudadanía del representante legal
6. Fotocopia libreta militar (Si aplica)
7. RUT persona jurídica
8. Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. Representante legal y empresa
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación Representante legal y empresa
10. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Representante legal
11. Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. Representante legal y empresa
12. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Representante legal
13. Certificado de antecedente de delitos sexuales. Representante legal
14. Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual.
15. Certificado de inhabilidad e incompatibilidades

Persona Natural

1. Hoja de Vida en formato DAFP
2. Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP
3. Carta Certificando que no tiene conflicto de interés
4. Cedula de ciudadanía del representante legal
5. Fotocopia libreta militar (Si aplica)

6. RUT.
7. Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República.
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
9. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
10. Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
11. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Representante legal
12. Certificado de antecedente de delitos sexuales.
13. La fecha límite de expedición de los antecedentes es de 30 días máximo.
14. Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual. (si aplica)
15. Certificado de inhabilidad e incompatibilidades

NOTA 1: Tenga en cuenta que la propuesta la debe entregar en el plazo, sitio y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual usted deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado en el mismo.

NOTA 2: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego. No serán tenidas en cuenta las propuestas que se radiquen en sitio diferente a la Casa de la Juventud y el Deporte 1° Piso

VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003 y en la Directiva Presidencial 10 de 2002, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer Control social sobre el presente proceso de contratación y la orden resultante.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

NOTA 1: Tenga en cuenta que la propuesta la debe presentar la propuesta en el plazo, sitio establecido en el cronograma de la invitación.
NOTA 2: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego.
NOTA 3: Este proceso de invitación de mínima cuantía puede ser limitado a la convocatoria a MYPIMES, en caso de presentarse mínimo (2) manifestaciones de MYPIMES de participar en el proceso, si se verifican los requisitos señalados en dichas disposiciones.

Así mismo de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1860 de 2021 artículo 5 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 que modifica el decreto 1082 de 2015.

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003 y en la Directiva Presidencial 10 de 2002, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación y la orden resultante.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE LAS PROPUESTAS:
Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.
Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a) La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma castellano.
b) Las propuestas deberán ser radicadas en www.colombiacompra.gov.co SECOP II, la propuesta que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas, serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERAN TENIDAS EN CUENTA.
c) La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
d) Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, solo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del código de comercio.
e) La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
f) La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.
g) Se debe presentar la propuesta en la fecha y hora señalada en el cronograma y de forma presencial.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará inicialmente la propuesta que presente el menor precio en caso de no cumplir con los requisitos habilitantes se continuarán con la siguiente en menor precio y así sucesivamente

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez efectuado el cierre, la dependencia solicitante, el Comité de Contratación elaborará el consolidado de las propuestas económicas dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente invitación, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente en primer lugar de orden de elegibilidad, elaborando un informe que será publicado en la página web de la entidad.

En el evento en que el proponente que ofertó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la suscripción del contrato, de lo contrario se verificaran los requisitos habilitantes al proponente que presentó el segundo menor precio y así sucesivamente.

En el caso en que se presente una única propuesta y esta sea hábil en la evaluación (jurídica, financiera, técnica y económica) o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil, será seleccionada, según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse diligenciada en el secop debidamente firmada

El proponente debe tener en cuenta que el valor que determine en su oferta será el establecido en los precios del mercado y los determinados por la Gobernación cuando aplique, y cubre el valor de todos los impuestos y gastos de legalización, para el efecto estos valores regirán durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONOMICAMENTE, EL IMDERCAI está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica.

En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 8. Que "*En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*"

REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Los proponentes con la propuesta deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos.

REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en la presente invitación y en los estudios previos, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentada y suscrita la carta de presentación, se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

TENER EN CUENTA LOS DESCUENTOS DE LEY

Atentamente;

NATALIA PÉREZ RESTREPO
Directora Ejecutiva

Revisión contenido jurídico: LLMJ-AE

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha, Caicedonia, Valle del Cauca, _____de 2026

Señores
IMDERCAI
Carrera 13 No. 5 – 53 piso 1
Caicedonia, Valle del Cauca.

REF: OBJETO: De conformidad con la Invitación Pública No. _____, que hiciera el IMDERCAI, envío propuesta para la realización de la actividad de la referencia, según lo indicado en las especificaciones respectivas.

Respetados señores:
Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para Participar en el proceso de la referencia.

Declaro así mismo:
Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el pliego de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el IMDERCAI, facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en el pliego de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.
Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me

comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el Pliego de Condiciones de la presente invitación pública.
Que, a solicitud del IMDERCAI me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del IMDERCAI por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en el Pliego de Condiciones y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.
Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE CAICEDONIA IMDERCAI.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en espliego de condiciones, así como las adendas a los mismos.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO: NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:
_____.
C.C.
FIRMA: _____

ANEXO 2
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

No.	Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
Subtotal:				
IVA				
TOTAL				

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT: _____
C.C. Nº: _____ de _____
FIRMA: _____

ANEXO 3
PACTO DE INTEGRIDAD

REF: Invitación Pública No.--- de 2026

El suscrito a saber _____ domiciliado en _____ identificado con cédula No. _____ Quien obra en nombre propio que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el IMDERCAI extendió Invitación Pública cuyo objeto es: _____.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso concursal mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso concursal, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato y/o convenio que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.EL
- PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, en el presente proceso concursal y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del IDMERFCAI, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del IMDERCAI, durante el desarrollo del contrato y/o convenio que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.
- EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso concursal.
- EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos de este proceso concursal.
- EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información

inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de esta Selección abreviada.

- EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
- EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en estos pliegos de condiciones, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en estos pliegos de condiciones, se firma el mismo en la ciudad de Caicedonia a los _____ días del mes de _____ de 2021.

_____ FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 4

MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)
Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.
EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTEMENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.
Dada en _____, a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

ANEXO 5
MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA NATURAL

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.